

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de crédito realizada por este juzgado.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº103**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria